



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 405 -2019-UNF/CO

Sullana, 30 de octubre de 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 277-2019-CONCYTEC-DPP de fecha 13 de setiembre de 2019; El Oficio N° 204-2019-UNF-VPIN/OGI de fecha 17 de octubre de 2019; El Oficio N° 132-2019-UNF-VPIN de fecha 17 de octubre de 2019; El Informe N° 969-2019-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 28 de octubre de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que con fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que el artículo 51° de la Ley Universitaria, establece "Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas";

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera";



Que mediante Oficio N° 277-2019-CONCYTEC-DPP de fecha 13 de setiembre de 2019, la Dirección de Políticas y Programas de CTI de CONCYTEC invita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, en el marco de la celebración de los 51 años de vida institucional de CONCYTEC, a realizar actividades descentralizadas con el fin de popularizar la ciencia en nuestro país durante la Semana Nacional de la Ciencia, la misma que deberá ser en coordinada para su realización;



Que con Oficio N° 204-2019-UNF-VPIN/OGI de fecha 17 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Investigación, presenta a la Vicepresidencia de Investigación, el Plan de Trabajo del evento denominado "I Jornada Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera", programada en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia que promueve el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), el cual se ha integrado algunas actividades de investigación, que permitirá integrar a docentes investigadores, estudiantes y público interesado de las tres facultades, el cual se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre del presente año, para su aprobación;



Que mediante Oficio N° 132-2019-UNF-VPIN de fecha 17 de octubre de 2019, el Vicepresidente de Investigación, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo del evento denominado "I Jornada Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera", el cual se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre del presente año, en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia que promueve el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que la "I Jornada Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera", tiene como objetivo fomentar la difusión del conocimiento científico generado por los estudiantes y docentes, promoviendo el desarrollo de conferencias magistrales de los trabajos realizados en el marco de las líneas de investigación propuestas, así como presentación de ponencias orales y de posters de los trabajos realizados por los estudiantes con acompañamiento de sus docentes, brindando la oportunidad de aproximar a la comunidad local los logros académicos y avances en investigación científica generados por esta Casa Superior de Estudios;

Que con Informe N° 969-2019-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 28 de octubre de 2019, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa que se cuenta con cobertura presupuestal para el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto para la realización de la I Jornada Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de octubre de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 200-2019 MINEDU;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización de la "I Jornada Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera", organizada en el marco de la Semana de la Ciencia en el Perú que promueve el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a llevarse a cabo los días 07 y 08 de noviembre de 2019, en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. André Antonio Lobaton Carbajal
SECRETARIO GENERAL